

Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000303 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 08 MAY 2012

VISTO:

El Memorando Nº 144-2012/ CRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 03 de Mayo 2012, sobre designación del Residente de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION USUARIOS BECERRA BELEN, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 000292-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 27 de Abril del 2012, se aprueba el expediente técnico de la actividad que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa por un monto de S/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) y un plazo de ejecución de TREINTA (30) días calendario;

Que, las obras que se ejecutaran por modalidad de Administración Directa deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7º de la resolución de contraloría Nº 195-81 que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encargará de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION USUARIOS BECERRA BELEN, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que, el profesional designado se encuentra colegiado con el Nº 1182 habilitado para ejercer la profesión de Ingeniero, de conformidad con la Ley Nº 28858, Ley que complementa a la Ley Nº 16053, del ejercicio profesional y el estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



Nº 00000303-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GE

Tumbes,

08 MAY 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero PABLO OMAR CAMPAÑA DIOSSES, colegiado con registro CIP N° 118259, hábil en el ejercicio de la profesión, INGENIERO RESIDENTE de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE IRRIGACION DE LA COMISION USUARIOS BECERRA BELEN, DISTRITO DE PAMPALOMA, HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con efectividad a partir del 01 de Mayo del 2012, demostrando eficiencia en las acciones a desempeñar.

ARTICULO SEGUNDO: El Ingeniero Residente presentará semanalmente informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Subgerencia de Servicios Productivos, sobre el avance físico valorizado de la actividad, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Omar Campaña Diosses, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
POR: SEGUNDO R. MORENO BACHERRÉS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

